AÑO V BUENOS AIRES, JULIO DE 1885 NÚM. 84

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RÉGIMEN
DE LA
ESCUELA SARMIENTO

Con el título que encabezamos estas líneas, ha llegado á nuestras manos un folleto, desde Valparaiso, y hemos creido que no estaria de mas llevar al conocimiento de los lectores de El Monitor, algo de lo que en sus páginas encontramos relativo á la educacion de allende los Andes. A los amantes de la educacion les interesa su progreso en todas las naciones, y con mayor razon tratándose de Chile, república hermana en sacrificios y en glorias; esto sin considerar el provecho que puede traernos el conocimiento de lo que en otras partes se hace en el ramo.

El nombre de la escuela que nos hace conocer el folleto, tiene, como lo habrán adivinado nuestros lectores, orígen argentino, para honra nuestra; él es un homenaje al señor D. Domingo Faustino Sarmiento, que tanto hizo por la educacion del pueblo de este y de aquel lado de los Andes. Allá y aquí, él fué el introductor de ese gérmen de progreso que representan las escuelas normales, cuya esencial importancia para los pueblos es igualmente difícil de comprender, como contestar á la siguiente pregunta: si para hacer zapatos, forjar el hierro, labrar maderas, ó para aprender cualquier arte sencillo, es indispensable observar á personas ya competentes y practicar bajo su direccion, estudiando las reglas necesarias para adquirir preparacion especial, ¿no será igualmente indispensable que los encargados de formar la inteligencia y el corazon del futuro pueblo, educando la niñez, acrediten preparacion especial antes de confiarles tan sagrada obra?

No podemos detenernos á enumerar aquí todos los gérmenes de progreso democrático esparcidos por el señor Sarmiento en la América del Sud; sigamos adelante.

El folleto que nos ocupa ha sido escrito por el Director de la Escuela Sarmiento de Valparaiso, don Manuel Antonio Ponce, con el objeto de presentarlo al *Certámen de Instruccion Primaria* de la última Exposicion Nacional celebrada en Chile, donde el Jurado le adjudicó á su escuela, las dos medallas de oro destinadas al mejor edificio construido ex-profeso para la enseñanza y á la escuela privada mejor organizada.

Esta escuela fué fundada en 1875 por la Sociedad de Instruccion Primaria de Valparaiso, que hasta hoy la sostiene, atendiéndola y vigilándola siempre con el mas laudable celo.

Este establecimiento es el fruto de esa tendencia, muy importante en todos los países, y mas aun en las repúblicas, que impulsa á los ciudadanos á ocuparse espontáneamente de los intereses comunales, para no esperarlo todo del Estado, ó á lo menos para ayudarle, porque hay ciertas instituciones, como la educacion, única base sólida de todo progreso verdadero, que nunca debe creerse que no necesita mas elementos de desarrollo, y mucho menos en Sud América donde el oscurantismo causa tan grandes males.

Así, Chile y la Banda Oriental nos dan una leccion, que debiéramos aprovechar, con sus sociedades de amigos de la educacion popular, que costean y vigilan sin descanso escuelas que resultan ser mejores que las del Estado.

Aquí, fuera de las asociaciones extranjeras que sostienen escuelas para dar extranjera instruccion, los ciudadanos argentinos no se unen espontáneamente para formar sociedades como las de aquel lado de los Andes y del Plata, y llega hasta sostenerse por algunos que ni para formar los Consejos Escolares de Distrito se encuentran ciudadanos con suficiente interés para que ayuden con eficacia á los Consejos Generales. Pero dejemos estas tristes perspectivas para decir algo mas de lo que nos hace saber el precitado folleto.

Los fundadores de la escuela han comprendido que la caridad debe empezar por dar pan á los mas necesitados, para no dejar morir de hambre á muchos por dar oficios y profesiones á unos pocos, y solo dan en ella los tres primeros años de enseñanza elemental, con lo cual se les da á los niños pobres una base para ganarse la vida honradamente, ó seguir adelante en el estudio. La asistencia al establecimiento no les origina ninguna clase de gastos.

El edificio es suntuoso; ha sido construido conforme á los adelantos mas recientes de la arquitectura escolar; su valor aproximado es de cincuenta mil pesos. Las murallas, pintadas al óleo, «se conservan despues *de diez años* en el mas perfecto aseo», lo que da una idea de la disciplina que hay en el establecimiento.

El mobiliario de la escuela es de la fábrica de Paton y Ca., de Nueva York; cada pupitre es para dos niños. Como en muchas de nuestras escuelas, en aquella no ha podido entrar aun la excelente idea de los pupitres de un solo asiento, que á mas de ser un elemento de órden, acostumbran al niño á cierta independencia relativa y benéfica que le da un grado mas de responsabilidad.

En general, la escuela está perfectamente bien provista de los medios materiales para la enseñanza.

Pasamos á señalar algunas prácticas que allí se siguen y que convendria se tuvieran presente en muchas de nuestras escuelas.

Cada clase dura, á lo mas, treinta minutos, porque se cree que para los niños «las clases largas abaten á alumnos y maestros, destruyen la energia de la atencion y el vivo entusiasmo que debe presidir los trabajos escolares.»

En toda recitacion los preceptores nunca se ocupan tanto de un solo alumno que les haga olvidar á los demás; así siempre tienen ocupada la atencion de todos los niños; las preguntas se dirigen siempre á la clase toda antes de dirigirse al niño que debe contestar. Este excelente proceder es olvidado entre nosotros con lamentable frecuencia.

El maestro mas interroga que explica, para sacar del niño todo lo que pue-

da descubrir por sí solo, ó con alguna ayuda, del tema de que se trate; así se hace trabajar la mente del niño, se le desarrolla el lenguaje y se alcanzan resultados positivos, y no como hemos visto maestros que hablan media hora á sus alumnos de tercer grado, sin que estos desplieguen los labios.

Jamás se ha aplicado en la escuela castigo corporal alguno.

En metodologia se siguen los mas modernos principios pedagógicos.

Se trata «de que los niños crezcan en el hábito del *estricto* cumplimiento del deber.» Para este fin se emplea como principal agente el ejemplo. El Director no ha faltado nunca desde que se fundó la escuela, diez años ha, y sus subalternos lo imitan.

Por lo que dejamos expuesto de la Escuela Sarmiento de Valparaiso, y por las dos medallas de oro que, como ya lo hemos dicho, ganó en la última Exposicion de aquel país, se vé que ha llegado á ser una de las primeras de Chile, en su categoria, sin mas que el concurso de unos cuantos ciudadanos que comprenden bien el patriotismo y la libertad, que solo puede existir en igual grado que la educacion, pues no pueden ser libres los pueblos cuya vista está oscurecida por la densa venda de la ignorancia y su razon esclavizada por las pasiones.

La misma asociacion sostiene en la Escuela una biblioteca pedagógica para los maestros y otra popular para el pueblo.

Así se ayuda al Estado á esparcir luz, y se ataca el oscurantismo, causa de nuestros mas grandes males.

INFORMES

DE LOS

INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS

EN LAS PROVINCIAS

Tucuman, Junio 12 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

Con mucho atraso y no en su totalidad se han recibido los cuadros cuatrimestrales que se remitirán en la próxima semana á ese Consejo.

Lo primero que llamará la atencion del señor Presidente, son las correcciones que he hecho en casi todos ellos; pero dejará de serle extraño cuando conozca las causas que las han motivado.

Sucede que la gran mayoría de los maestros han consignado sus sueldos de acuerdo con el presupuesto vigente, puesto en práctica recien desde el 1° de Abril y en el cual se ha elevado la mayoría de los sueldos, olvidándose que los haberes de Enero, Febrero y Marzo han sido abonados conforme al presupuesto del año ppdo.

Otros preceptores, de escuelas recientemente creadas, figuraban con el sueldo íntegro del cuatrimestre, no obstante de que solo prestaron sus servicios algunos dias, como ha sucedido en la planilla correspondiente á la Escuela Rivadavia (Famaillá) cuyo preceptor aparecia como si hubiera percibido los haberes del cuatrimestre ($ m/n 96) sin embargo de que la escuela fué fundada el 15 de Abril y que por lo tanto solo le correspondia $ m/n 12.

Con los comprobantes á la vista y apoyado en el conocimiento íntimo que tengo de cuanto recibe cada maestro,

he enmendado todos los errores que he encontrado en dichos documentos.

Los comprobantes adjuntos á las planillas, harán conocer al señor Presidente la justicia de mis correcciones.

Me veo privado de consignar en el presente informe un resúmen estadístico de las escuelas públicas, porque él no demostraria de ningun modo el estado verdadero de la educacion comun de la Provincia, á causa de que me faltan los datos de ocho escuelas rurales, cuyos preceptores no han remitido las planillas, sin embargo de haberlas pedido reiteradas veces.

De las escuelas Nos 4, 5, 36, 60, 65, 71, 74 y 75 no se han recibido los cuadros cuatrimestrales; pero como se remiten á ese Consejo los comprobantes de lo que se ha gastado en el personal de cada una de ellas, hemos incluido en el cuadro general, la cuenta de lo invertido en cada uno de los preceptores de dichos establecimientos, en la creencia de que tambien será liquidada.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

BALTAZAR LEMA,
Inspector Nacional de Educacion.

Tucuman, Junio 13 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que en vista de su nota fecha 6 del corriente, partiré el 16 del mismo á efectuar la visita de inspeccion á las escuelas rurales, regresando á menudo á la Capital y dando cuenta de mi salida y de mi regreso.

Daré principio á la visita por las escuelas comprendidas en el Norte de la Provincia, por ser las que se encuentran en peores condiciones.

En nombre y por encargo del cuerpo enseñante del municipio de la Capital, agradezco profundamente al señor Presidente el honor que nos dispensa disponiendo se publique en el popular periódico EL MONITOR, el extracto de las conferencias pedagógicas que se celebran bajo mi presidencia.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideracion y respeto.

BALTAZAR LEMA,
Inspector Nacional de Educacion.

San Juan, Junio 12 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de remitir á Vd. por correo de esta fecha, en cuatro paquetes sellados y lacrados, las planillas estadísticas cuatrimestrales y mensuales de las *cincuenta y cuatro* escuelas públicas que funcionan actualmente, las cuentas y comprobantes de los pagos de sueldos hechos al personal docente de ellas, y las planillas de la misma clase correspondientes á las cuatro únicas escuelas privadas que existen en la Provincia.

Inmediatamente de serme entregados por el Consejo General de Educacion los referidos documentos, procedí á revisarlos uno por uno con la debida atencion, haciendo llenar las omisiones de alguna importancia que se habian cometido. He dejado pasar en las planillas cuatrimestrales varios defectos, muy poco significativos, porque para enmendarlos hubiese sido preciso demorar todavia mas tiemqo su remision á ese Honorable Consejo. Para que nada de esto ocurra en lo sucesivo y los nuevos preceptores que ingresen al ma-

gisterio no aleguen falta de conocimiento para formar la estadística, se ha dirigido, á pedido mio, á los directores de escuelas, la circular impresa que acompaño.

Despues de confrontar las cuentas y comprobantes con la parte relativa á sueldos de las planillas cuatrimestrales, he encontrado la mayor conformidad, pues si bien no figura entre éstas la que corresponde á la escuela establecida en Zonda, Departamento de Desamparados, es debido á que fué clausurada en los primeros dias del mes de Marzo del corriente año, por falta de casa adecuada, habiendo la preceptora señorita Rosario Maure, que la dirigía, percibido sueldos durante dos meses y nueve dias, por lo cual figura en las planillas con $ 57.50

Por el resúmen estadístico que acompaño verá el señor Presidente que los gastos hechos en pago de sueldos durante el cuatrimestre vencido alcanzan á la suma de 11557 $, de los cuales corresponde pagar al Superior Gobierno 5778.50.

Dios guarde á Vd.

M. P. Antequeda.

CIRCULAR

San Juan, de Junio de 1885.

Al Director de la Escuela núm. de......

La irregularidad con que muchos Directores de escuelas, tanto públicas como particulares, remiten á esta oficina las planillas y cuadros estadísticos y la inexactitud de los datos que en éstos suministran, se salvarán observando las instrucciones que paso á dar á Vd. á continuacion y á las que se servirá sujetarse con la mayor estrictez al confeccionar aquellos.

En la planilla cuatrimestral, no es el nombre de los empleados puesto por el Director el que debe figurar, sino la firma de aquellos puesta por ellos mismos. El sueldo que debe ganar en el cuatrimestre solo se le pondrá cuando haya servido íntegros los cuatro meses que él comprende; de lo contrario solo lo que corresponde por los dias ó meses que de él trabajó, como lo explica la nota puesta al pié de dicho cuadro.

Como en esta misma planilla deben figurar las firmas de todos los empleados que han servido en la Escuela durante el cuatrimestre, como queda dicho, para que no falte requisito tan indispensable conviene que cuando haya algun cambio en el personal, el Director haga dejar la suya al empleado saliente en uno de los cuadros en blanco antes que se retire de la Escuela.

De igual modo convendria hacerlo con aquella planilla de sueldo que corresponde al mes de su salida y que los empleados firman al respaldo.

A escepcion de la planilla cuatrimestral, todas las demás deben ser visadas por el Presidente del Consejo Escolar respectivo, ó por el Secretarío por autorizacion de aquel; ó tambien por aquel de los miembros que resida mas cerca de la Escuela y que haya sido encargado para ello por el Consejo.

Para todos estos cuadros y planillas se le darán á Vd. como de costumbre en esta Oficina al principiar el año, todos los formularios impresos que durante él ha de necesitar; pero si sucediese que se le concluyesen los que se le hubiesen dado y no pudiera proveerse á tiempo de ellos, no por esto quedará Vd. escusado remitirlos en el tiempo y forma determinados, debiendo Vd. en este caso hacerlos manuscritos para salvar este inconveniente.

Todos ellos tambien deben ser remitidos indefectiblemente en los diez primeros dias del mes siguiente, como ya Vd. lo sabe, so pena de incurrir en las

penas que establece para los contraventores á esta disposicion del artículo 2º del acuerdo del Consejo General de Educacion de 17 de Noviembre del año ppdo., que dice: « Art. 2º A los Directo- « res que remitiesen las planillas des- « pues del término fijado en el artículo « anterior, se le descontarán de sus « sueldos diez pesos moneda nacional « por la primera vez, quince por la se- « gunda, y en caso de reincidencia, el « Consejo determinará la clase de casti- « go, pudiendo ser éste la exoneracion « del empleo ó la suspension temporal».

Recomendándole la mayor escrupulosidad y aseo en los datos que ha de suministrar en los cuadros citados, tengo el agrado de saludarle con mi consideracion distinguida.

Dios guarde á Vd.

Salta, Junio 13 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Por la irregularidad casi incorregible con que mandan los maestros sus planillas cuatrimestrales, recien tengo el agrado de remitirle las que corresponden al primer cuatrimestre del presente año, de las cuales resultan los datos siguientes:

ESCUELAS PARTICULARES

	ESCUELAS	MAESTROS	MAESTRAS	TOTAL	ALUMNOS VARONES	ALUMNOS MUJERES	TOTAL	ASISTENTES	SUELDOS
	9	3	42	45	243	616	859	779	
ESCUELAS COMUNES Y SUBVENCIONADAS									
	89	69	51	120	2863	1901	4764	3939	13289,44
Totales.	98	72	93	165	3106	2517	5623	4718	13289,44

De este cuadro se deduce que el gasto en sueldos que se ha hecho mensualmente, asciende á $ m/n 3322,44; por consiguiente, cada maestro ha ganado al mes $ m/n 30,20 por término medio; cada alumno cuesta por inscripcion $ m/n 0,697 y por asistencia 0,84.

No dejaré de insistir, señor Presidente, en la conveniencia que habria en que ese Consejo tome alguna medida para remediar la negligencia de los maestros en trasmitir oportunamente los datos estadísticos, pues á pesar de haber requerido la influencia de la autoridad escolar local en este sentido, no se ha dejado sentir absolutamente porque el mal subsiste sin esperanza de verlo desaparecer.

Ya en otra ocasion me permití sujerirle un medio que creia provechoso.

—

Desde principios de este año, los preceptores han principiado á sufrir retardo en el pago de sus sueldos, pues de los siete meses que ván trascurriendo no han sido pagados sino dos—Enero y Febrero. Esto depende de que los recursos con que cuenta este Consejo son contingentes, pues la Municipalidad aún no ha entregado la parte que le corresponde ingresar en la Tesorería del Departamento de Instruccion Pública: el Gobierno de la Provincia deja acumular su deuda á esta misma reparticion, haciendo una amortizacion muy reducida á causa de su situacion económica poco desahogada, y si á esto se agrega que ese Consejo le debe la subvencion de varios cuatrimestres, se justificará este retardo en el pago de sueldos.

Por lo demás, señor Presidente, no se omite medio alguno para mejorar la instruccion primaria, ya sea por visitas inspeccionales que las hago casi diariamente, dando en las escuelas lecciones modelos cuyos resultados se notan eficaz aunque paulatinamente. Las conferencias pedagógicas, cuya inauguracion comuniqué, se han convertido ya en

un hecho práctico y será tambien normal. Hoy tendrá lugar la primera conferencia. Ellas serán otra poderosa palanca para levantar el nivel actual de la educacion, elevando la condicion intelectual de los maestros no diplomados. —

En cuanto á libros y útiles, las escuelas se encuentran bien dotadas gracias á la buena remesa que hizo el Consejo Nacional y á la reparticion equitativa y prudente que de ellos hace este Consejo. El mobiliario, que era pésimo, se ha reemplazado por otro moderno é higiénico y mas en consonancia con las prescripciones pedagógicas.

En fin, señor Presidente, la experiencia nos vá demostrando que los nobles esfuerzos del Consejo Nacional no se esterilizan y que la semilla del progreso educacionario que siembra en esta Provincia es fecundada por la accion eficaz y constante de los encargados de cultivarla.

Con este motivo le reitero mi particular aprecio y respeto.

Baldomero Quijano,
Isnpector Nacional.

Corrientes, Mayo 31 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Muy fácil, á mi modo de ver, será conseguir algunos buenos resultados en la educacion comun de esta Provincia, si inspirándose los que están al frente de ella buscan los medios mas favorables á fin de vencer algunas dificultades que obstruyen la marcha para llegar con éxito á la realizacion de aquellos.

El Gobierno recibirá aplaudidamente las felicitaciones de todos y la Provincia de Corrientes, sintetizada en los hombres de buen criterio, de sanos principios y de nobles aspiraciones, jamás desconocerá todo el bien que puede hacerle facilitándole los elementos mas indispensables para su desarrollo moral é intelectual. Si él dá los pasos que se requieren para que esta Provincia se coloque dentro de los verdaderos términos prescriptos por la Ley Nacional, de modo que pueda hacerse acreedora á los beneficios del subsidio, traerá por consecuencia el cambio casi completo de la triste faz que actualmente presentan las escuelas.

La existencia de un Consejo Escolar, compuesto de personas idóneas y amantes á la educacion, que legisle, que administre y que lleve su accion directa á las escuelas, es de imprescindible necesidad. Solo así podrán éstas levantarse del bajo nivel en que se encuentran. Pero no basta únicamente esto. Es preciso tambien que la independencia de las rentas destinadas á la educacion, del Tesoro Provincial, se haga á la vez efectivo, y entregadas á ese mismo Consejo para su admínistracion. En 28 de Noviembre de 1883, se nombró el Consejo Superior de Educacion de la Provincia compuesto de las personas siguientes:

Presidente — El Inspector Provincial, D. Rafael Scala.

Secretario — El Inspector Nacional, D. Juan V. Ceballos.

Vocales — Doctores: Rodolfo Rivarola, Pedro T. Sanchez, José F. Soler.

Este Consejo celebró unas cuantas sesiones y despues nada hizo ni nada hace actualmente: por consiguiente, es como si no existiera.

En 1° de Abril de 1884, el P. E. tiró el Decreto donde determinaba en su artículo 1°, que el Consejo Superior se haria cargo de la administracion de los fondos destinados al fomento de la educacion desde el 1° de Enero del mismo año y desde entónces tambien perci-

biría la subvencion asignada por la Nacion.

Ese Decreto no se ha cumplido hasta ahora, por lo que pedí al señor Ministro de Hacienda é Instruccion Pública en nota de fecha 25 de Abril del corriente que se llevára á debido efecto. Y tuve por contestacion que el Gobierno habia creido conveniente pedir algunos informes y segun lo que se resolviera me avisaria. Despues en conferencia celebrada con el señor Ministro me dijo que nada podia hacerse no estando el Gobernador Dr. Derqui.

Con la esperanza de conseguir algo á favor de la educacion, espero la llegada del Dr. Derqui para emprender de nuevo mis trabajos.

Las escuelas marchan á paso de tortuga en sus adelantos. La disciplina, la organizacion de ellas, donde casi nunca son visitadas, donde los maestros trabajan *ad libitum*, sin vigilancia en sus trabajos y sin ningun estímulo, son incompletas.

Si esto sucede en la Capital, con mayor razon sucederá en la campaña. Luego, pues, si la Provincia tuviera un Sub-Inspector hábil, que conozca los principiosy métodos en que está basada la buena enseñanza, cuya mision sea la de visitar las escuelas de los departamentos, obtendrá benéficos resultados en el movimiento educacional.

La accion directa de un Sub-Inspector que vigile, que organice, que repare las deficiencias de los programas y horarios, y que introduzca procedimientos racionales y lógicos, en todos los departamentos, del trabajo escolar, produciría resultados muy satisfactorios y de alta trascendencia; pudiendo así establecer el uso económico de los recursos que la Provincia y la Nacion destinan para la educacion. El Sub-Inspector en sus visitas á las escuelas de los pueblos de campaña veria las necesidades mas premiosas y buscaria los medios para salvarlas.

El programa de las escuelas es deficiente. La enseñanza de las nociones de Fisiología, Higiene, Botánica, Zoología y Gimnasia en los primeros grados, tiene mucha importancia, particularmente si la enseñanza de dichas nociones se considera mas bien como medios y no como fines en el desarrollo gradual de las facultades intelectuales. Dando nociones de Botánica, por ejemplo, se ponen en juego las diferentes facultades. El estudio de una flor llama mucho la atencion del niño y satisfaciéndole la curiosidad predominante en él, se logra hacerle distinguir y conocer perfectamente las partes de ella. La Fisiología, la Higiene y la Gimnasia son indispensables á la conservacion, al restablecimiento de la salud y al desarrollo físico del niño.

Los ejercicios gimnásticos y las condiciones higiénicas de la escuela, obran benéficamente en la salud del niño por ser necesarios á su organizacion. Sin embargo, estos ramos son descuidados, y mas bien dicho no se enseñan.

La enseñanza de la Geografía y la Aritmética, sigue el método catecismal y el espíritu de rutina reina en la mayor parte de las escuelas. La causa se explica: jamás el Inspector Provincial visita las escuelas ni dicta algunas medidas para reparar faltas y abusos que en ellas se cometen,

A los maestros de la Capital y Lomas se le deben los haberes por los meses de Marzo, Abril y Mayo. Segun informe del señor Inspector Provincial la mayor parte de los departamentos pagan con puntualidad.

Las planillas cuatrimestrales se remitirán á ese Consejo tan pronto como estén arregladas.

Tengo la satisfaccion de comunicar al señor Presidente que he fundado una

escuela denominada «Escuela Dominical» para dar clases todos los Domingos, acompañado de los siguientes maestros normales: Leandro Causat, Pedro C. Penilla, Conrade Romero, Wenceslao Amoris, Melchor Meza, Aniceto Garcete, José L. Garrido, Alberto Balbastro, Manuel Cabral (hijo), Arturo Balbastro, José Arrieta, Manuel V. Figuerero, Francisco Mendiondo, Pedro Goñalons, Juan V. Obregon.

Al mismo tiempo nos dirigimos al público por la Prensa manifestando los deseos de difundir entre el mayor número de personas los beneficios de la educacion, y pidiendo á los padres, tutores y patrones se sirvan mandar á sus hijos, pupilos y domésticos, sean adultos ó niños, á nuestra escuela, donde se darán clases gratis. Dentro de pocos dias fundaremos una sociedad para tratar sobre asuntos de educacion.

Con tal motivo me complazco en saludar al señor Presidente con las consideraciones de mi aprecio y respeto.

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional.

La provincia Mendoza se acoje á la ley de subvenciones.

Mendoza, Febrero 21 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.
Buenos Aires.

Tengo la satisfaccion de adjuntar al señor Presidente, copia autorizada del decreto de esta fecha, por el que el Gobierno de esta Provincia se acoje á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

Manuel Bermejo.

Mendoza, Febrero 21 de 1885.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el decreto del Excmo. Gobierno de la Nacion, y debiendo el de la Provincia manifestar si se acoje ó no á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun, y á fin de armonizar las disposiciones de dicha ley con la de Educacion de la Provincia.

El Poder Ejecutivo,

DECRETA

Artículo 1° Hágase saber al Consejo Nacional de Educacion que el Gobierno de Mendoza se acoje á los beneficios de la Ley Nacional de Educacion Comun, y remítanse en cópia legalizada las leyes de la Provincia que destinan fondos especiales para atender la educacion.

Art. 2° Nómbrase para componer la Comision á que se refiere el artículo 2° del decreto del Excmo. Gobierno de la Nacion de 27 de Marzo de 1882, á los señores que componen el Consejo Escolar de la Provincia: don Daniel Videla Correa, Presidente; don Enrique Segura, don Manuel Videla, D. Antolin Rodriguez, D. José Maria Garro, D. Martin Molina y D. Rosendo de la Torre.

Art. 3° La Secretaría de la Comision designada estará al cargo del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia D. Cárlos N. Vergara.

Art. 4° Dése cuenta á la H. C., comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ORTEGA.
Manuel Bermejo.

Conforme—

S. Samper,
Secretario.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1885.

Acúsese recibo, pase al señor Legout y publíquese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 33ª

Dia 23 de Mayo de 1885

PRESENTES — Presidente Sastre — Guido y Spano

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, declarándose abierta la presente á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Mandar pagar:

A D. Andrés Simonazzi $ m/n 180.73 (Exp. 1002).

Al mismo $ m/n 5176.10 (Exp. 970).

A D. Luis Valcavi $ m/n 43880.97 (Exp. 1173).

A D. Emilio Ortelli $ m/n 6195.38 (Exp. 1073).

A «La Tribuna Nacional» $ m/n 167 (Exp. 1071).

La planilla de gastos de carruaje $ m/n 107.46 (Exp. 1100).

A D. Francisco Tamburini $ m/n 737.96 (Exp. 967).

A D. Angel Estrada $ m/n 660 (Exp. 947).

A Cottuzzo y Terrarossa $ m/n 6.00 (Exp. 1233).

Al Consejo Escolar de Santiago del Estero $ m/n 352.88 (Exp. 866).

A. D. A. Alexandrett $ m/n 21 (Exp. 711).

A D. Ernesto G. García $ m/n 194.54 (Exp. 1134).

A la Direccion General de Rentas $ m/n 223.20 (Exp. 559).

A la Comision Central de Educacion de Catamarca $ m/n 330 (Exp. 2612).

A D. Fernando Berghmans $ m/n 960. (Exp. 1189).

A D. Eduardo Mot $ m/n 200. (Exp. 1202).

A Nevares Trespalacios y Demaria $ m/n 186.21 (Exp. 102).

Al 11° Distrito $ m/n 24 (Exp. 993).

A Battle y Morra $ m/n 514.40 (Exp. 1108).

Al Depósito de este Consejo $ m/n 573.53 (Exp. 1198).

A D. R. Battle $ m/n 318.63 (Exp. 1164).

Al mismo $ m/n 140.25 (Exp. 1107.)

Al preceptor de «Coronel Pringles» $ m/n 143 (Exp. 1169.)

Al de Caroya $ m/n 143 (Exp. 1172).

Al de Reconquista $ m/n 83 (Exp. 1222).

A D. Ignacio del Mazo $ m/n 2220.47 (Exp. 1144).

A Jorge Mac Lean y Cª. $ m/n 220.29 (Exp. 962).

La planilla interna de este Consejo $ m/n 1272.75 (Exp. 1262).

b) Aprobar:

La planilla de sueldos de los empadronadores, presentada por la Comision Central de Educacion de Catamarca.

La rendicion de cuentas presentada por el Inspector Nacional de Escuelas de San Juan relativa al pago de empadronadores.

El nombramiento de D. Antonio Verdi como portero de la escuela graduada del 5° Distrito.

El cambio de escuelas que propone el 5° Distrito Escolar.

c) Acordar:

Los ejemplares de la Historia Argentina por Juana Manso que pide el Depósito.

Lo solicitado por el 13° Distrito respecto de elevar á la categoría de elemental la escuela N°. 3 del mismo.

Los útiles que pide el 1ᵉʳ Distrito Escolar.

Los útiles que pide la Gobernacion de la Patagonia.

Lo solicitado por el Juez de Paz de Formosa en el Exp. 1256.

d) No hacer lugar:

A lo solicitado por D. Antonio Isla.

Al aumento de alquiler que pide don Juan Ducci.

Al pedido del 9° Distrito (Exp. 1139) sobre creacion de las escuelas nocturnas de varones.

e) Nombrar:

A Dª. Luisa Pelliza, Ayudante de la escuela Nº. 15 del 14° Distrito.

A D. Manuel Paz, sub-preceptor de la escuela graduada de varones del 3er Distrito.

A los señores Amadeo Miranda, Félix Toledano, José Ordoñez, Ceferino C. Zapata y D. Martin Carranza para formar el Consejo Escolar de Sampacho, al que se acuerda, para alquiler de casa, la suma de 35 $ m/n.

A D. Juan Williams desde el 1° de Junio para que organice un curso de Teneduria de libros en la Escuela Graduada del Distrito.

A Dª. Julia Tort, ayudante de la escuela de Resistencia.

A Dª. Delfina Ordoñez de Martin, preceptora de la escuela de Sampacho en reemplazo de Dª. Margarita Fracchio que renunció.

A Dª. Enriqueta Fernandez, sub-preceptora de la escuela núm. 3 del 11° Distrito.

A D. Cárlos Máas, ayudante de la escuela mixta de Formosa.

f) Rivalidar el diploma presentado por Dª. Maria A. de San Martin, en calidad de maestra superior.

g) Expedir el certificado respectivo de competencia á D. José Cuerda.

h) Publicar el expediente 1006.

i) Autorizar al Consejo Escolar del 10° Distrito para nombrar un portero en la escuela de la calle de Santa Fé y Azcuénaga.

j) Pasar á informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero el expediente núm. 1238 para que indique la oportunidad de hacer efectiva la subvencion á que se refiere la resolucion del Superior Gobierno de la Nacion, respecto de la Escuela de Artes y Oficios de aquella localidad.

k) Hacer cesar en su puesto al preceptor de la Colonia Ocampo en vista del mal resultado obtenido en la escuela á su cargo.

Se levantó la sesion á las 6 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 34ª

Dia 28 de Mayo de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió:

a) Mandar pagar:

A don Enrique Coelho $ m/n 2261.30 (Exp. 1267).

A don Francisco Tamburini id 743.42 (Exp. 1270).

A don Andrés Simonazzi id 22181.97 (Exp. 1234).

A la preceptora de Martin García id 60 (Exp. 1229).

Al preceptor de la Colonia «Federal» id 153 (Exp. 1261).

Al de «General Roca» id 143 (Exp. 1259).

Al de la Colonia Avellaneda id 90 (Exp. 1255).

A don Jacobo Peuser id 184.41 (Exp. 1268).

A don Manuel Reñé id 175 (Exp. 1260).

A Stiller y Laass id 398.50 (Exp. 1272).

A don E. Espuneira id 210 (Exp. 715).

Al Consejo Escolar de Misiones id 135 (Exp. 55).

Al 1er Distrito, para gastos y sueldos del mes de la fecha id 2726 (Exp. 1177).

Al 2° Id, id id id id 2307 (Exp. 1188).

Al 3° Id, id id id id 2549 (Exp. 1191).

Al 4° Id, id id id id 3028.33 (Exp. 1230).

Al 5° Id, id id id id 3187.50 (Exp. 1225).

Al 6° Id, id id id id 2490 (Exp. 1186).

Al 7° Id, id id id id 4112.86 (Exp. 1196).

Al 8° Id, id id id id 1105 (Exp. 1165).

Al 9° Id, id id id id 3730 (Exp. 1227).

Al 10° Id, id id id id 2958 (Exp. 1197).

Al 11° Id, id id id id 2477 (Exp. 1216).

Al 12° Id, id id id id 2789 (Exp. 1155).

Al 13° Id, id id id id 2502.78 (Exp. 1195).

Al 14° Id, id id id id 5149.99 (Exp. 1187).

Al 5° Distrito por refacciones id 237 (Exp. 1301).

b) No hacer lugar á lo solicitado por el señor don Herman Trotz.

c) Aprobar:

La rendicion de cuentas presentada por el 9° Distrito y correspondiente á los eventuales del mes de Abril.

La rendicion de cuentas eventuales por Abril, presentada por el 1er Distrito.

Las cuentas eventuales por Febrero, Marzo y Abril, presentadas por el 3er Distrito.

Los comprobantes presentados por el 11° Distrito en el Exp. 1176.

El presupuesto presentado por el 5° Distrito para la construccion de un gimnasio.

Los comprobantes presentados por el 3er Distrito en el Exp. núm. 1176.

Lo propuesto por la Gobernacion de la Patagonia respecto de poner bajo la direccion y vigilancia del Consejo Escolar de Viedma, las escuelas de «Pringles», «Roca» y «Choele-Choel».

d) Conceder:

Los útiles solicitados por los Distritos 1°, 13°, 5°, 2° y por el preceptor de la Escuela Correccional.

La coleccion de EL MONITOR que sosolicita el 5° Distrito.

150 $ m/n para gastos de instalacion al Consejo Escolar del 8° Distrito, y la biblioteca que solicita, (Exp. 1055).

Lo solicitado por doña Cecilia Grierson respecto de la direccion de una escuela nocturna.

Los formularios que pide el Inspector Nacional de Entre-Rios.

Lo solicitado por el Presidente de la Biblioteca Popular de Tucuman respecto del envio de EL MONITOR.

Los útiles que solicita la Directora de la Escuela Graduada de niñas del 3er Distrito en la forma acordada en el Exp. 1299.

e) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Camila S. de Sosa, ayudante de la escuela núm. 7 del 10° Distrito, en remplazo de doña Juliana Quiroga que renunció.

A don Aurelio Garibaldi, ayudante de la nocturna del 10° Distrito, en remplazo de don Eduardo Taboada, cuya renuncia queda aceptada.

Se levantó la sesion á las 4 ½ p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 35ª

Dia 30 de Mayo de 1885

PRESENTES
Presidente
Posse
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Dar aviso al Consejo Escolar del 14° Distrito, de que éste Consejo ha resuelto definitivamente, en vista del es-

caso número de niñas que concurre de la escuela que dirije la señorita Carlevarino, sea refundida en el nuevo edificio, pudiendo concederse á la señorita Carlevarino otra escuela ó el sobresueldo que asigna el presupuesto para alquiler de casa si pasa á la escuela de la señorita Menendez.

b) Comunicar al 14° Distrito que debe trasladar la escuela que dirije el señor Sanguinetti al local de la que deja la señorita Carlevarino.

c) Comunicar al mismo Distrito que el Consejo ha autorizado á la señorita de Menendez para recabar de sus subalternas la asistencia á las conferencias pedagógicas que propone.

d) Conceder 50 $ m/n al inspector don Juan F. Sanchez para gastos de traslacion.

e) No hacer lugar á la solicitud de doña Berta Rival.

f) Conceder los útiles pedidos por el Gobierno de Mendoza.

g) Nombrar á don Isidro Buzeta, ayudante de la Escuela N° 9 del 13° Distrito.

h) Nombrar á doña Zoraida Bellini, ayudante de la Escuela N° 9 del 7° Distrito.

i) Mandar pagar á don Luis Valcavi, la suma de 28,000 $ m/n (Exp. 1317).

Al preceptor de Martin Garcia la suma de 83 $ m/n por sueldos y gastos (Exp. 1119).

Se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 36ª

Dia 2 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Cuido y Spano
Sastre

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Pasándose en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se tomaron las siguientes resoluciones:

a) Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados de la Capital, manifestando los depósitos de dinero hechos en el Banco Nacional, á la órden de este Consejo:

De cuatro oficios del Juzgado de la Correccional por 4 partidas que forman la suma de $ m/n 273,75.

De un oficio del Juzgado de lo Civil por la cantidad de 2 $ m/n.

b) Ordenar los siguientes pagos:

Al Inspector Raul Legout $ m/n 250 (Exp. 1274).

A Stiller y Laass $ m/n 412.50 (Exp. 1271).

La planilla de sueldos de los maestros especiales de la Capital, $ m/n 1258 (Exp. 1322).

A don Emilio Ortelli, $ m/n 2685,83 (Exp. 1328).

Al mismo $ m/n 5219,98 (Exp. 1327).

c) Aprobar las cuentas eventuales por el mes de Abril, presentadas por el 14° Distrito.

d) Acordar:

La licencia que pide el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy.

50 $ m/n para viático al Inspector de Escuelas de Santa-Fé, don E. Calderon.

e) Nombrar ayudante de la escuela graduada de varones del 7° Distrito Escolar, á don Modesto Massa.

f) Refundir la escuela núm. 2 del 11° Distrito, que dirige don Cárlos Rus, en la núm. 3 del 7° Distrito, á cargo de D. José M. Arechaga.

Se levantó la sesion siendo las 4 1/2 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 37ª

Dia 6 de Junio de 1885

PRESENTES

Presidente
Sastre
Barra
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió:

a) De acuerdo con lo solicitado por el Jefe de la 2ª Brigada 3ª Division, nombrar á don Benicio Soria y á doña Petrona C. de Soria, respectivamente, preceptor y sub-preceptora de las escuelas de «Victorica» en reemplazo de doña Clotilde y don Emilio Matheu.

b) Nombrar á doña Cecilia Garelo, sub-preceptora de la escuela número 8 del 5º Distrito.

c) Nombrar á doña Gerónima B. de Siles, ayudante de la escuela núm. 1 del 8º Distrito; á doña María Pintos, de la escuela número 5 del mismo Distrito y á don Santos Ruiz, para la número 6 del mismo Distrito.

d) Expedir los correspondientes certificados de competencia á doña Rosa Simundegui y á doña María Simundegui, en virtud de los diplomas presentados.

e) Acordar una retribucion de $ 60 m/n á los miembros que compusieron la mesa examinadora en el mes de Mayo último, debiendo imputarse dicho gasto por partes iguales, á los incisos 1º, 2º, 3º y 14 del presupuesto de los Distritos de la Capital.

f) Acusar recibo de la nota del Juez en lo Civil doctor Sauze, comunicando haber depositado á la órden del Consejo, $ 82,66 m/n.

g) Publicar la nota número 410, expediente número 1385, elevada por el Consejo Escolar del 6º Distrito.

h) Mandar construir de concreto el patio norte de la Escuela Graduada del 5º Distrito (de varones) y debiendo hacerse de doble tamaño la acera del patio sud y el resto de arena de Montevideo, segun lo acordado anteriormente.

i) Ratificar el acuerdo hecho ante el Juzgado de 1ª Instancia doctor Sauze, para que sea vendida en remate público la propiedad Lujan 61.

j) Aceptar la propuesta de los señores Badaraco hijos, elevada por el 13º Distrito, para la construccion de un edificio escolar, pero obligándose el Consejo solo para fin de año, debiendo hacerse en el plano la modificacion propuesta.

k) No hacer lugar al nombramiento de escribiente solicitado para la Secretaria del 13º Distrito, por las razones expuestas anteriormente en casos análogos.

l) Mandar pagar:

Por gastos de carruage, $ m/n 107.46. (Exp. 1852).

A don Ambrosio Peluffo, id id 3497.62. (Exp. 1314).

A don Bernabé Quesada, id id 88. (Exp. 1596).

A don Andrés Simonazzi, id id 7545.60. (Exp. 1310).

Se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 38ª

Dia 9 de Junio de 1885

PRESENTES

Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Galli Hnos. $ m/n 650,60. (Exp. 1329).

A la preceptora de Sampacho, $ m/n 117,50. (Exp. 1407).

Al preceptor de Resistencia, $ m/n 325,26. (Exp. 1354).

Al Coronel Obligado, $ m/n 500. (Exp. 1340).

A D. Domingo Martinto, $ m/n 100. (Exp. 2493).

b) Aumentar á cien nacionales el alquiler de la casa sita en la calle Belgrano 875, de propiedad de los señores Raffo, á contar del 1° del corriente.

c) Conceder:

Los textos y útiles que pide el Consejo de Instruccion Primaria de Santa Fé en la forma acordada.

d) Transferir á D. Angel Estrada el certificado de depósito hecho en el Banco Nacional, por la Biblioteca Popular de la Rioja.

e) Cargar al inciso 18 item 1° del Presupuesto vigente, la suma de $ m/n 33.534,65 á que asciende la subvencion nacional á las Escuelas de la Capital durante el 3er cuatrimestre del 84.

f) Nombrar á doña Magdalena G. del Castillo, con antigüedad del 6 del que rije, Sub-preceptora de la Escuela Graduada de varones del 5° Distrito en reemplazo de doña Teresa Lugones que no aceptó dicho puesto.

Se levantó la sesion siendo las cinco y media p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 39ª

Dia 11 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m. pasando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho,

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de las «Toscas», $ m/n 93. (Exp. 1166).

Al de Martin García, id 166. (Exp. 1325).

Al de «Colonia Ocampo», id 123.66. (Exp. 1278).

Al de Formosa, id 143. (Exp. 1379).

A don Antonio Muro, id 740. (Exp. 1368).

Al mayordomo de este Consejo, id 40. (Exp. 1086).

A la «Revista Pedagógica», id 41.33. (Exp. 1367).

A la Tribuna Nacional, id 167. (Exp. 1353).

b) Nombrar:

A don Estéban Bacaro, ayudante de la Escuela núm. 3 del 4° Distrito.

A doña Laura Plando y á doña Dolores Sáa Pereyra sub-preceptora y ayudante respectivamente de la Escuela núm. 5 del 4° Distrito.

A doña Dolores G. Roldan, profesora de francés para la escuela del 14° Distrito, con antigüedad del 8 del corriente.

A doña Magdalena Ferrari, ayudante de la Escuela núm. 9 del 4° Distrito.

c) Publicar el resúmen que presenta la Contaduría respecto del movimiento de esa oficina durante el mes ppdo.

d) Acusar recibo de los siguientes depósitos hechos en el Banco Nacional á la órden de este Consejo:

Del Juzgado en lo Civil 20 $ m/n.

Del Juzgado de Paz de la Seccion 6ª 2 pesos moneda nacional.

Del Juzgado en lo Civil (doctor Molina Arrotea) 4000 $ m/n.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4.50 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 40ª

Dia 13 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A la Comision Examinadora que funcionó en Mayo último, como compensacion de sus trabajos, $ m/n 300. (Exp. 1394).

Al preceptor de Caroya, $ m/n 143. (Exp. 1414).

A los ingenieros Lebeau y Dumangin, $ m/n 1.725,89. (Exp. 1263).

A *La Opinion*, $ m/n 10. (Exp. 1358).

Al 12° Distrito (*sueldo de N. Villafañe*) $ m/n 84. (Exp. 1430).

b) Aprobar:

La permuta practicada entre los ayudantes de las escuelas 5 y 15 del 14° Distrito.

El nombramiento de D. Egisto Grillo como ordenanza del Consejo Escolar del 3[er] Distrito.

El presupuesto de gastos para colocacion de cañerias de gas en la escuela nocturna del 14° Distrito.

c) Archivar el Exp. núm. 1436 (3[er] Distrito).

d) Retirar la asignacion de 13 $ m/n de que gozaba doña Pilar de Janes en vista de lo manifestado por la Oficina de Estadística.

e) Dejar sin efecto las observaciones que hace la Contaduría, en el pedido de útiles del Consejo de Instruccion Primaria de Santa Fé.

f) Aumentar á cien nacionales el alquiler de la casa calle de Córdoba 507 en que funciona una escuela del 6° Distrito, á contar desde el 1° de Julio.

g) Aumentar igualmente hasta 120 $ m/n el alquiler de la casa Lavalle 576, en que funciona una escuela del 6° Distrito á contar del 1° del entrante.

h) Expedir los certificados respectivos á doña Celestina Sixto y don Alfredo Almeida, en virtud de los títulos y documentos exhibidos.

i) Nombrar á doña Adelaida Reina sub-preceptora de la escuela núm. 2 del 1[er] Distrito, en reemplazo de doña Indalecia Larguía, que renunció.

A don Baldmar F. Dobranich, empleado de la Biblioteca de Maestros, con el sueldo de ochenta nacionales.

j) Declarar inhibido al señor don Angel Chiesanova para contratar y presentarse en ninguna licitacion de las que practique el Consejo, en vista de la actitud asumida por dicho señor y de su falta de cumplimiento á las obligaciones que contrajo en la licitacion pasada.

k) Eximir del impuesto de matrícula á los niños de las escuelas del Asilo que sostiene la Sociedad «Damas de Caridad».

Se levantó la sesion siendo las 5 y 10 p. m.

BENJAMIN ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 41[a]

Dia 16 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Posse
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

Organizar el personal de los profesores especiales de las Escuelas graduadas de la Capital de la manera siguiente:

Para la Escuela graduada de niñas del 1[er] Distrito, nómbrase profesora de francés á D[a]. Clara de Portillo, de inglés á D. Hudson, de música á D. Gracioso Panizza, de dibujo á D[a]. Emilia Poncini, de gimnasia á doña Maria Wernike.

Para la escuela graduada de varones del 1[er] Distrito, nómbrase profesor de francés á don N. Leonard, de inglés don Jorge Ryan, de música don J. Guidi, de dibujo don Aquilino Fernandez, teniendo á su cargo tambien la clase nocturna, de gimnasia don N. Pinelli.

Para la escuela graduada de niñas del 6º Distrito, nómbrase profesora de francés á doña Clara de Portillo, para inglés doña Margarita Suffern de Smith, para música don Gracioso Panizza, para dibujo doña Emilia Poncini, para gimnasia doña María Wernike.

Para la escuela graduada de niñas del 9º Distrito, nómbrase profesora de francés á doña Lucía A. de Torrejon, de inglés á don N. Frugat, de música á don G. Panizza, de dibujo á doña Emilia Poncini, de gimnasia á doña María Wernike.

Para la escuela graduada de niñas del 2º Distrito, nómbrase para francés á don Marcial Lébéron, para inglés don Jorge Ryan, para música don Gracioso Panizza, para dibujo doña Emilia Poncini, para gimnasia doña María Wernike.

Para la escuela graduada de varones del 2º Distrito, nómbrase para francés don Edmundo Chicot, para inglés don Jorge Ryan, para música don J. Guidi, para dibujo D. Aquilino Fernandez, teniendo á su cargo la clase nocturna, para gimnasia don N. Costas.

Para la escuela graduada de varones del 5º Distrito, nómbrase para francés don Marcial Lébéron, para inglés don N. Frugatt, para música don J. Guidi, para dibujo Blanco Aguirre, para gimnasia Pinelli N.

Para la escuela elemental del 14º Distrito, núm. 9, para francés á doña M. de Roldan, para música la señorita de Ramirez, para gimnasia la señorita de Durbec.

Para la escuela elemental de varones núm. 1 del 14º Distrito, nómbrase para profesor de francés á D. N. Henard, para inglés el señor O. Doyor, para música el señor J. Guidi, para dibujo el señor Blanco Aguirre, para gimnasia el señor José Corso.

Para la escuela graduada de niñas del 3er. Distrito, nómbrase profesora de francés á doña Lucía A. de Torrejon, de inglés doña Margarita Suffern de Smith, de música doña N. Ortega, de dibujo doña Emilia Poncini, de gimnasia doña María Wernike.

Para la escuela graduada de niñas del 11º Distrito, profesora de francés doña Lucía A. de Torrejon, de inglés doña Margarita S. de Smith, de música doña Josefa Sanchez, de dibujo D. N. Torino, de gimnasia doña N. Durbec.

Para la escuela graduada de varones del 3er Distrito, nómbrase para profesora de francés á doña N. Souza Martinez, de inglés don Jorge Ryan, para música Dª. G. Panizza, de dibujo á D. N. Torino.

Para la escuela graduada de niñas del 7º Distrito, nómbrase para francés á N. Dupret, para inglés á D. N. Power, para música Dª. G. M. de Laferrière, para dibujo doña Pilar J. de Martinez, para gimnasia D. N. Dupret.

Para la escuela graduada de varones del 7º Distrito, nómbrase para francés doña Elisa Dupret, para inglés D. N. Power, para música D. G. Panizza, para dibujo don N. Fernandez.

Para la escuela elemental núm. del 12º Distrito, para francés D. N. Clemeron para música G. M. de Laferrière, paradibujo N. Fontenelle, para gimnasia Josefina Durbec.

Para la escuela graduada de varones del 12º Distrito, para maestro de francés N. Clemeron, para inglés doña Margarita S. de Smith, para música D. G. Panizza, para dibujo D. N. Roberts

Para la escuela del 8º Distrito, para música doña N. Beseluc y para dibujo D. N. Roberts.

Que desde el próximo Agosto pasará el 15 de cada mes á efectuar el arqueo de caja de Tesoreria una Comision compuesta de uno de los miembros del Consejo, el secretario y el contador.

Que las señoritas doña Genoveva

Seijas, doña Rosa Diaz, doña Luisa Ballester y Sara Sanchez pasen á prestar sus servicios en la escuela elemental núm. 9 del 14° Distrito, acordándose á la primera subvencion para alquiler y gastos de casa.

Que la señorita Luisa Carlevarino pase á dirigir la núm. 20 del 14° Distrito, pasando á la misma escuela las Srtas. María y Salustiana Carlevarino. Dejar por consiguiente, sin efecto la resolucion anterior respecto á las señoritas Carlevarino, pero debiendo refundirse la escuela núm. 10 á la brevedad posible en la núm. 9.

Conceder al señor Contador de este Consejo, los 15 dias de licencia que solicita.

No hacer lugar á la propuesta hecha por don Antonio Muro.

Proveer el pedido de útiles para la Escuela de Coronel Pringles, y para la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

Organizar el personal docente de la Escuela graduada de niñas de la Catedral al Norte, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Escolar, del modo siguiente:

Directora — U. de Lapuente.

Sub-preceptora superior—I. Arroquí.

Preceptora elemental — Maria Pogliano.

Idem — Eulalia Zola.

Preceptora inferior — Manuela Cartagnino.

Idem — Carolina Chiclana.

Sub-preceptora — Antonia Calderon.

Idem — Rosa Demartini.

Maestra auxiliar — Manuela Arroquí.

Ayudanta — Julia Gianetti.

Idem — Angélica Benavides.

Mandar abonar:

1° A don Luis Valcavi, $ 52.224,05 m/n (Exp. 1.431).

2° Al Censo Escolar, $ 82,67 m/n (Exp. 1.409).

3° A «La Libertad», $ 10,00 m/n (Exp. 1.424).

4° A Pelleschi y Mackinlay, $ 5.149,70 m/n (Exp. 1.348).

5° A los mismos, $ 3.218,16 m/n (Exp. 1.404).

6° A don Angel Estrada, $ 1.172,00 m/n (Exp. 1.386).

7° A don Andrés Simonazzi, pesos 12.785,04 m/n (Exp. 1.385).

Acusar recibo:

De la nota del Juzgado Correccional (número 1.476), en que consta el depósito á favor de este Consejo, por $ 18,75 m/n.

Nombrar:

A don Isidoro Paz, Ayudante de la Escuela número 8 del primer Distrito Escolar, en reemplazo de don Manuel Paz, que renunció.

A doña Francisca Mujica, sub-preceptora de la Escuela número 2 del octavo Distrito Escolar, en remplazo de doña María Raggio, que renunció.

A doña Josefa Mendoza, ayudante de la Escuela de varones número 6, del mismo Distrito.

Se levantó la sesion, siendo las cuatro y media p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 42ª

Dia 18 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre
Barra
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.30 p. m.

Se resolvió:

Proveer el pedido de útiles que hace la Escuela graduada de varones del 7° Distrito Escolar.

Conceder tres meses de licencia al Preceptor de la Escuela graduada de

varones del 1er Distrito Escolar, D. Jacinto Giralt.

Pasar á informe del Inspector Sr. Sanchez la cuenta presentada por el Inspector Sr. Calderon, sobre gastos hechos en el censo escolar de la Colonia Emilia.

Nombrar:

A Dª. Antonia Tornú, sub-preceptora de la Escuela número 12 del 14º Distrito Escolar, en reemplazo de Dª. Encarnacion Aquino, cuya renuncia queda aceptada.

A Dª Eloisa Martínez, ayudante de la Escuela número 2 del 12º Distrito Escolar.

A Dª. Delia Lascano, ayudante de la número 21 del 14º Distrito Escolar.

A Dª. Matilde D. Tremoullet, ayudante de la Escuela graduada de varones del 5º Distrito Escolar.

A D. Jacinto Avalos, sub-preceptor de la número 2 del 14º Distrito Escolar en reemplazo de Francisco Rios Brea.

Mandar abonar:

A D. Cárlos Altgelt, $ 195.17 m/n (Exp. 1349).

Al mismo, $ 121.95 m/n (Exp. 1401).

A D. Raymundo Batlle, $ 190.04 m/n (Exp. 1388).

A Battlle y Morra, $ 573.26 m/n (Expediente 1389).

Nombrar:

A Dª. Ana Casas, sub-preceptora superior de la Escuela graduada de varones del 2º Distrito.

A Dª. Sofía Larrosa y á Dª. Emilia Ford, sub-preceptoras infantiles de la misma escuela, y á Dª. Regina Echenique, ayudante de la misma.

Se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.

Julio A. García,

Secretario.

SESION 43ª

Dia 20 de Junio de 1885

PRESENTES

Presidente

Sastre

Barra

Guido y Spano

Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Conceder dos meses de licencia á doña Justina Suarez.

Aprobar las rendiciones de cuentas de eventuales de los siguientes Distritos escolares:

14º correspondiente al mes de Mayo.

11º Id id id id Mayo.

10º Id id id id Abril.

8º Id id id id Mayo.

8º Id á los meses de Enero, Febrero y Marzo.

8º Id al mes de Abril.

3º Id id id id Mayo.

2º Id á los meses de Marzo y Abril.

1º Id al mes de Mayo.

Archivar el expediente 1524.

No hacer lugar á la solicitud de don Alejandro Basterrieu.

Conceder una subvencion de 10 $ m/n al periódico quincenal de educacion titulado «La Escuela Argentina», debiendo enviarse el número correspondiente de ejemplares.

Mandar pagar:

A don Ernesto García, $ 321,25 m/n. (Exp. 1248).

A don Andrés Simonazzi, $ 24.523,90. (Exp. 1308).

A don Luis Valcavi, $ 6.250,33 m/n (Exp. 1362).

Al apoderado judicial $ 80,10 m/n. (Exp. 1422).

A D. Ricardo Torino, $ 176,66 m/n (Exp. 1525).

A doña María Rissetto, $ 31,50 m/n. (Exp. 1499).

A doña Josefina Durbec $ 44,66 m/n. (Exp. 1530).

Se resolvió levantar la sesion siendo las 5 p. m..

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 44ª

Dia 23 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.40 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Angela Suarez de César, directora de la Escuela en construccion, de la calle de Lorea.

A don Jaime Agüero y don Constantino Solari, sub-preceptor superior y sub-preceptor elemental respectivamente en la Escuela graduada de varones del 5° Distrito. Sub-preceptores de las escuelas núm. 4 y 10 respectivamente en el 4° Distrito, á don Gaspar Ortado y don Julio Paulero.

Preceptora infantil de la Escuela graduada de niñas del 2° Distrito, á Dª. Raquel Zanoletty.

b) Mandar pagar la planilla de gastos internos de este Consejo.

c) Acusar recibo de los siguientes depósitos:

Al Juzgado de lo Civil, $ 54 m/n.

Al de lo Comercial, $ 20 m/n.

d) Expedir los certificados respectivos á don Joaquin Estéban y doña Eugenia P. Parkins.

e) Conceder el pedido que hace el 1er. Distrito Escolar (Exp. 1471) únicamente en lo relativo á los sillones.

f) Comprar los 325 ejemplares del Tempe Argentino que ofrecen en venta al precio de 40 centavos los señores Igon Hnos.

g) No hacer lugar á la solicitud propuesta por don Cárlos Casavalle y don D. F. Sarmiento en sus propuestas de venta del «Lector Americano.»

h) Conceder los útiles que pide el Jefe de la 3ª Division D. Manuel Campos para la Escuela de General Acha.

Se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 45ª

Dia 27 de Junio de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Sastre

Abierta la sesion á las 2.20 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se resolvió:

a) Nombrar á doña Cármen Fáti, ayudante de la escuela núm. 4 del 7° Distrito.

b) Aprobar el cambio practicado por el 13° Distrito en el personal de las esculas núm. 6 y 8.

c) Publicar el expediente núm. 1567.

d) Mandar pagar:

A don Andrés Simonazzi $ m/n 571.87. (Exp. 1490).

A Mendesky y Cia., $ m/n 76. (Exp. 1494).

A don Vicente Ferrer, $ m/n 150. (Exp. 1444).

A don Cristóbal Peluffo, $ m/n 104.04 (Exp. 1493).

A don Cárlos Preioni, $ m/n 287. (Exp. 1495).

A don Angel Estrada, $ m/n 686.20. (Exp. 1527).

e) Archivar el expediente núm. 1560.

f) Acusar recibo de los siguientes depósitos:

Del Juzgado Correccional, $ m/n 26.25.

Del Juzgado Federal, $ m/n 40.

g) Autorizar al Encargado de la Mesa de Entradas para encargar la impresion de 4000 carpetas y adquirir la libreta de recibos que solicita.

h) Aprobar el presupuesto para la construccion de un toldo, que presenta don José Ricardi.

i) Nombrar á doña Lastenia Milburg sub-preceptora en la escuela calle de Cuyo 1088 (14° Distrito).

Se levantó la sesion á las 5.40 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 46ª

Dia 30 de Junio de 1885

PRESENTES: Presidente, Barra, Posse, Sastre

Abierta la sesion á las 2.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se acordó:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A don Juan B. Vergés, ayudante de la Escuela número 1 del 10° Distrito, en reemplazo de don Francisco Caminiti, que renunció.

A don Urbano Galeano, sub-preceptor para la Escuela número 1 del 13° Distrito Escolar.

A don Benito Borzone, ayudante de la Escuela número 1 del 13° Distrito Escolar.

A doña Rosa Oderigo, ayudante de la de la calle Santa-Fé y Azcuénaga (10° Distrito Escolar).

A Gerónimo Drago y á Manuel Romero, porteros, respectivamente, de la Escuela número 1 y de la número 3 del 8° Distrito Escolar.

A don Fernando Berghman, Profesor de Caligrafía en cuatro colegios que se designarán, con la asignacion de 20 $ m/n en cada uno de ellos.

b) Conceder á la municipalidad del Rio IV la suma de 3.000 $ m/n, como subvencion para el costo de un edificio escolar, levantado por la misma.

c) Aceptar la renuncia de la preceptora del 9° Distrito Escolar, doña Julia Fernandez.

d) Mandar abonar:

1° A la Sociedad «Damas de Caridad», $ 5.000 m/n (Exp. 1583).

2° Al Preceptor de Reconquista, $ 83 m/n (Exp. 1477).

3° Al de las Toscas, $ 93 m/n (Exp. 1478).

4° Al de General Acha, $ 187,16 m/n (Exp. 1466).

En seguida se levantó la sesion á las 4.50 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García.
Secretario.

SESION 47ª

Dia 2 de Julio de 1885

PRESENTES: Presidente, Guido y Spano, Sastre

Abierta la sesion á la 1.20 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Pasando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A los Sres. Lebeau y Dumangin, $ m/n 1690,87 (Expediente 1545).

A D. Baldomero Araujo, $ m/n 141 (Expediente 1557).

A D. Angel J. Medina, $ m/n 64,80 (Expediente 1546).

A D. Enrique Coelho, $ m/n 115 (Expediente 1531).

A D. Manuel René, $ m/n 260 (Expediente 1549).

A D. Luis Valcavi, $ m/n 8.199,24 (Expediente 1533).

Al 1[er] Distrito Escolar por sueldos y alquileres del mes de Junio, $ 2521.40 m/n (Expediente 1500).

Al 2° id id id id 2167 (Exp. 1464).

Al 3° id id id id 2586,70 (Exp. 1465).

Al 4° id id id id 3051,28 (Exp. 1486).

Al 5° id id id id 3344.32 (Exp. 1485).

Al 6° id id id id 2552,98 (Exp. 1432).

Al 7° id id id id 3998 (Exp. 1489).

Al 8° id id id id 1062,76 (Exp. 1461).

Al 9° id id id id 3747 (Exp. 1491).

Al 10° id id id id 2828 (Exp. 1488).

Al 11° id id id id 2573 (Exp. 1453).

Al 12° id id id id 2876 (Exp. 1487).

Al 13° id id id id 2608 (Exp. 1449).

Al 14° id id id id 5307 (Exp. 1450).

La planilla de sueldos de los maestros especiales de la Capital, $ m/n 1248 (Expediente 1621).

A D. A. Rocamora (anticipo) $ m/n 25 (Expediente 1547).

b) Aprobar;

La refundicion de las escuelas N° 4, 5, 7 y 9 en la graduada de las Cinco Esquinas, de acuerdo con lo propuesto por el 9° Distrito.

El nombramiento de D. José Pantanari y D. Celestino Calcatierra, como porteros respectivamente de la escuela de Santa-Fé y Azcuénaga (10° Distrito) y de la de la calle Rivadavia y Saavedra (14° Distrito).

La rendicion de cuentas eventuales correspondientes á la extinguida Seccion 2ª, por los meses de Noviembre y Diciembre del 84.

Las cuentas eventuales presentadas por el 5° Distrito, por los meses de Abril y Mayo ppdo. y las presentadas por el 9° Distrito correspondiente á Mayo último.

c) Archivar los expedientes números 1595 y 1613.

d) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Rosa Gonzalez, ayudante de la escuela N° 8 del 5° Distrito.

A don Hipólito M. Frias, ayudante de la escuela N° 2 de varones del 10° Distrito.

A doña Celia Pardo, ayudante de la escuela de la calle de Cuyo N° 1080 (14° Distrito.

A doña Tomasa Benavente, ayudante de la escuela N° 2 del 4° Distrito.

e) Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de Choele-Choel, don C. Correas.

f) Acordar:

La subvencion que pide para alquiler de casa, doña Alejandrina P. de Vazquez.

Los útiles que solicita la Comision de Educacion de Martin García.

g) Acusar recibo del depósito de $ 96,25 cts. m/n hecho por el Juzgado de lo Correccional, á la órden de este Consejo.

h) Crear una nueva escuela en las cercanías de Palermo, de acuerdo con lo manifestado por el 10° Distrito, nombrándose preceptora de la misma á doña Segunda R. de Gonzalez, cuya escuela se refundirá en la graduada de la calle de Paraná y Santa-Fé.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 48ª

Dia 7 de Julio de 1885

PRESENTES: Presidente, Guido y Spano, Sastre, Posse

Abierta la sesion á las 2.10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Pasando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A don José María Pereyra y Rocha, sub-preceptor de la Escuela nocturna del 4º Distrito.

A don Joaquin Gil, ayudante de la Escuela número 3 del 14º Distrito.

A doña Petrona N. Fernandez, Ayudante de la número 14 del 5º Distrito.

A doña Elvira Gallardo, para el mismo puesto en la número 8 del 4º Distrito.

A don Lorenzo Facio, sub-preceptor de la Escuela militar del primer Batallon del 6º Regimiento de Infanteria de Línea.

b) Archivar los expedientes números 1.558 y 1.635.

c) Publicar el expediente número 1.641.

d) Acusar recibo:

Del depósito de 370 $ m/n hecho á la órden de este Consejo, por el Juzgado de lo Civil (doctor Basualdo).

Del depósito de 55 $ m/n hecho en igual forma por el Juzgado de lo Civil (doctor Sauze).

e) Mandar pagar:

A la «Tribuna Nacional» $ 167 m/n (Exp. 1.608).

A don Raimundo Batlle, $ 1.230 m/n (Exp. 1.600).

A Saporiti y Macchi, $ 59,25 m/n (Expediente 1.604).

f) Aprobar el pase del sub-preceptor de la Escuela número 4 á la número 3 del 12 Distrito.

g) Extender el certificado respectivo á doña Josefa M. Venegas.

h) Autorizar al Consejo Escolar del 9º Distrito para la creacion de dos Escuelas nocturnas.

j) Comprar al señor don Fernando Berghmans, 3.000 cuadernos de escritura del número 2, y 1.000 del número 3.

k) Acordar:

La autorizacion que pide el Jefe del depósito para adquirir los útiles que expresa en el espediente núm. 1526.

Lo solicitado por don Pablo Amespil en el espediente 1190.

Lo solicitado por don Andrés Simonazzi en el espediente 1610.

l) Comprar al señor D. Félix Lajouane, 50 ejemplares de la obra titulada «Las glorias Argentinas» de Pelliza, al precio de 1.50 m/n el ejemplar.

m) No hacer lugar al pedido de textos y útiles que hace el primer Distrito Escolar.

n) Dirigir una circular á los Consejos Escolares, manifestándoles que las escuelas nocturnas deben funcionar todos los dias hábiles de la semana, incluso el sábado.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García.
Secretario.

SESION 49ª

Dia 11 de Julio de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de General Alvear, $ m/n 93. (Exp. 1399).

Al preceptor de Martin García, $ m/n 60. (Exp. 1532).

Al de Colonia Ocampo, $ m/n 70. (Exp. 1561).

Al de Fuerte General Roca, $ m/n 143. (Exp. 1585).

Al de Sampacho, $ m/n 221.32. (Exp. 1646).

b) Nombrar:

A doña Lorenza Carreras, ayudante de la escuela núm. 1 del 14º Distrito.

A doña María F. de Carrizo, preceptora de la escuela de Bermejo.

c) Autorizar al Encargado del Depósito para adquirir los útiles que espresa en el expediente 1690.

d) Archivar el expediente 1686.

e) Abrir nuevamente la escuela núm. 7 del 12° Distrito.

En seguida se levantó la sesion á las 4.50 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 50ª

Dia 14 de Julio de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.50 p. m.

Se resolvió:

a) Mandar pagar:

A don Leon Rigolleau, $ 205 m/n (Exp. 1648).

Al Preceptor de «General Acha» $ m/n 131.50 (Exp. 1657).

A don Pedro Cremona, $ 1000 m/n (Exp. 1382).

A don N. Hudson, id 20 (Exp. 1668).

Al preceptor de «Martin Garcia» id 83 (Exp. 1542).

b) Nombrar:

A doña Brígida Medrano, preceptora elemental de la escuela de la calle de Santa-Fé y Azcuénaga.

A D. José Silva, portero de la Comision Escolar de Misiones con antigüedad de 1° de Enero del corriente año.

c) Acusar recibo de los siguientes depósitos hechos en el Banco Nacional á la órden de este Consejo:

Del Juzgado de Comercio, $ 60 m/n

Del id id id, id 5.

Del id id id, id 20.

Del id del Crímen, $ 120 m/n.

Del id id id, id 120.

Del id Correccional, $ 36 m/n.

d) Archivar el expediente núm. 1645.

e) Autorizar al depósito para hacer fabricar los armarios de pino á que se refiere el expediente 1636.

f) Expedir el certificado respectivo á doña María Lee.

g) Ensayar en la Escuela graduada de varones del 5° Distrito el Nuevo Método de Lectura del doctor A. F. Berra.

Se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

NOTAS DIVERSAS

—

Buenos Aires, 14 de Enero de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Remito al señor Presidente el Inventario de la Secretaría dependiente del Consejo Escolar del 13° Distrito de la Capital, que se denominaba 7ª seccion, San Juan Evangelista, levantado en cinco del presente mes y firmado por el que suscribe y el señor Bertora, Secretario nombrado para el referido Distrito en el año actual.

Saluda á Vd. con su mas distinguida consideracion.

Vicente R. Ferrer,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

Señor Secretario:

Tengo el agrado de elevar, adjunto á la presente nota, un resúmen estadístico del movimiento de esta oficina durante el mes Junio próximo pasado.

Contaduría, Julio 2 de 1885.

P. A.
A. G. Walker.

—

Buenos Aires, Julio 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO DE LA CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1885.

Entradas		
A informar y liquidar.......	167	
Con órden de pago..........	84	
Notas y comunicaciones.....	82	
Existencia anterior..........	105	438
Salidas		
Informados y liquidados.....	76	
Órdenes de pagos practicadas.	100	
Expedientes archivados.....	13	
Notas id...................	82	
	271	
Existencia al 1° de Julio.....	167	438

Contaduría, Julio 2 de 1885.

P. A.
A. G. Walker.

INVENTARIO GENERAL

DE LA SECRETARÍA DEL 13° DISTRITO ESCOLAR DE LA CAPITAL, ANTES 7ª SECCION

RELACION DE LOS DOCUMENTOS

Número correlativo	Número de ejemplares		Año á que pertenecen los documentos
		MUEBLES Y ÚTILES DE SECRETARÍA	
1	1	Escritorio medio ministro con sus llaves correspondientes....................	1884
2	1	Mesa escritorio con sus llaves correspondientes.........................	
3	1	Escribania con dos tinteros de cristal...	1884
4	1	Aparato para colocar las plumas.......	1884
5	1	Timbre de repeticion ó eléctrico........	1884
6	1	Sillon de mimbre con asiento de esterilla.	1884
7	1	Sillon giratorio ó de rosca, con asiento de esterilla..........................	1884
8	12	Sillones de mimbre con asiento, de esterilla................................	
9	1	Prensa de copiar con sus accesorios....	
10	1	Percha ordinaria.....................	1884
11	2	Armarios de pino, pintados, con sus llaves................................	
12	1	Termómetro..........................	
13	1	Escribania con dos tinteros de vidrio para el ordenanza....................	
14	1	Tintero de cristal para la mesa.........	
15	1	Sello de goma con su botella de tinta y almohada para el presidente.........	
16	1	Sello de goma con sus accesorios para el secretario......................	1884
17	1	Lámpara de porcelana completa........	
18	1	Carpeta de hule......................	
19	1	Cesto para papeles viejos.............	
20	2	Botellas tinta, una comun y otra de copiar................................	
21	1	Regla y un lápiz.....................	
22	1	Goma para borrar y 7 porta-plumas....	
23	6	Copas y 1 jarra, de medio cristal.......	

Número correlativo	Número de ejemplares		Año á que pertenecen los documentos
24		Algunos cuadernillos de papel de esquela, sobres y broches...............	
25	1/4	Resma de papel de oficio blanco, y 1/2 rayado............................	
26	1	Frasco de goma......................	
27	1	Alfombra para el piso................	
28	280	Memorandums de secretaría en blanco..	
29	600	Tarjetas de aviso por faltas de asistencia á clase............................	
30	61	Planillas de Estadística mensual en blanco............................	
31	17	Planillas de pedidos de útiles en blanco.	
32	16	Planillas de resúmen de Estadística mensual en blanco.....................	
		OBJETOS Y LIBROS PARA LAS ESCUELAS	
33	5	Ejemplares de Moral Práctica.........	
34	4	Cuadernos de dibujo por T. S. O. y R. B. (1 coleccion).....................	
35	1	Cuaderno de dibujo por Krüssi (parte sintética).........................	
36	1	Ejemplar geografía por Grondona......	
37	13	Tinteros de loza.....................	
38	1	Cuadro de pesas y medidas métricas...	
39	5	Cuadernos de papel secante...........	
40	4	Reglas cuadradas, una goma y cinco lápices.............................	
41	4	Cajas de pizarrines..................	
42	2	Cajas de tiza........................	
43	17	Pizarras manuales artificiales.........	
44	20	Cuadernos de caligrafía por Berghmans.	
45	12	Cuadernos en blanco, 8 cuadriculados y 4 rayados..........................	
46	1	Libro primero de lectura por Santa Olalla............................	
47	10	Pliegos de papel de dibujo............	
48	1	Reloj de pared.......................	
49	2	Botellas de tinta.....................	

Número correlativo	Número de ejemplares		Año á que pertenecen los documentos
		ARCHIVO	
50	1	Legajo de papeles correspondiente al año	1876
51	1	» » » » » »	1877
52	1	» » » » » »	1878
53	1	» » » » » »	1879
54	1	» » » » » »	1880
55	1	» » » » » »	1881
56	1	» » » » » »	1882
57	1	» » » » » »	1883
58	1	Libro de recibo de útiles del Consejo Nacional con 6 páginas escritas......	
59	1	Libro de recibo de los Preceptores con 17 páginas escritas................	
60	32	Carpetas de los inventarios de las escuelas públicas (documentos)..........	1884
61	16	Carpetas de las relaciones de niños pobres en las escuelas (documentos)....	1884
62	17	Carpetas referentes á los números de EL MONITOR que faltaban en las escuelas (documentos)......................	1884
63	7	Carpetas del domicilio de los empleados de las escuelas (documentos)........	1884
64	7	Carpetas de recomendaciones para emplear en las escuelas (documentos)..	1884
65	4	Expedientes sobre creacion de la escuela nocturna, Australia 51 (documentos)..	1884
66	15	Expedientes contra don Sixto Pastor (15 hojas útiles)........................	1884
67	10	En carpeta de horarios de escuelas públicas	1884
68	15	En carpeta de planillas trimestrales de escuelas particulares................	1884
69	108	Carpetas de Estadística mensual de escuelas públicas.....................	1884
70	2	Carpetas, planilla de sueldos..........	1884
71	53	Carpetas, pedidos de útiles, recibos, etc.	1884
72	38	Carpetas, permisos para faltar á clase los empleados........................	1884
73	10	Carpetas, documentos pendientes de resolucion..........................	1884

Número correlativo	Número de ejemplares		Año á que pertenecen los documentos
74	18	Carpetas, circulares del Consejo Nacional	1884
75	9	Carpetas, relaciones de bancos viejos en las escuelas........................	1884
76	151	Carpetas de notas y algunos documentos que acompañan....................	1884
77	20	Ejemplares, carpetas, planillas de exámenes, escuelas públicas............	1884
78	1	Circular impresa conteniendo las mesas examinadoras......................	1884
79	2	Horarios de gimnasia.................	1884
80	4	Ejemplares, informe sobre educacion...	1882
81	71	Números de El Monitor, (3 tomos encuadernados)......................	
82	9	Ejemplares, informe del estado de la educacion..........................	1883
83	63	Ejemplares Resúmen Censo Escolar del año 1883 y........................	1884
84	1	Ejemplar de la Ley de Educacion Comun vigente.......................	1884
85	819	Ejemplares de diversos números de El Monitor, sobrantes..	
86	1	Inventario de los documentos de esta Secretaria, Febrero de................	1884
		LIBROS DE SECRETARÍA	
87	1	Libro de Actas, con 113 páginas escritas, de ellas 61 en........................	1884
88	1	Libro de Caja, que empieza en 1881 y llega á Octubre de..................	1884
89	1	Libro diario de eventuales, con 18 páginas escritas hasta hoy...............	1884
90	1	Libro copiador, lleno hasta la página 205, con 183 de....................	1884
91	1	Libro de entradas con el índice correspondiente y al dia con 13 fólios escritos, abierto en........................	1884
92	1	Libro de planillas de Estadística é Inspeccion mensual con 19 de ellas copiadas, abierto en......................	1884
93	1	Libro de planillas de sueldos con 11 de éstas escritas, abierto...............	1884

Número correlativo	Número de ejemplares		Año á que pertenecen los documentos
94	1	Libro Inventario General de las escuelas públicas con 80 páginas escritas, abierto en....................................	1884
95	1	Libro copiador de memorandums y notas á los señores del Consejo Escolar y particulares, con 27 hojas llenas, abierto en..........................	1884
96	1	Libro copiador de circulares, con 14 hojas llenas, abierto en................	1884
97	1	Libro resúmen de exámenes anuales de las escuelas públicas, que contiene dos estados, abierto en..................	1884
98	1	Libro de recibo de notas y demás documentos entregados en el Consejo Nacional de Educacion, con 18 páginas escritas, abierto en.................	1884
99	1	Libro de recibo de notas y otros documentos, entregados á los preceptores y particulares, con 63 páginas llenas, abierto en.........................	1884
100	1	Libro que contiene los alumnos pobres existentes en las escuelas públicas, abierto en.........................	1884
101	1	Libro de planillas impresas para sueldos, que le quedan 4 hojas...............	
102	1	Libro de planillas impresas para útiles, talonario con 26 hojas llenas.........	
103	4	Libros talonarios para recibo de útiles, en blanco.........................	
104	1	Libro talonario impreso, para planillas de sueldos, en blanco...............	
105	1	Libro en blanco, para diario...........	
		APÉNDICE	
106	3	Libros de Matrícula para las escuelas, en blanco.........................	
107	3	Libros diarios para las escuelas, en blanco	
108	50	Planillas de exámenes, en blanco......	
109	4	Llaves de las puertas de calle, patio y letrina.................................	

Números enmendados: 1/4—4—32—16—17—7—valen.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1885.

Vicente R. Ferrer,
Secretario saliente.

Domingo Bertora,
Secretario entrante.

Santa-Fé, Junio 16 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Me es satisfactorio dirigirme á usted poniendo en su conocimiento que con fecha de ayer ha tomado posesion del puesto de Secretario de este Consejo el señor Inspector Nacional de Escuelas de esta Seccion, don Juan F. Sanchez.

Aprovecho la oportunidad para saludar respetuosamente al señor Presidente.

Dios guarde á Vd.

MARIANO A. QUIROGA.
Rodolfo L. Aragon,
Sub-Secretario.

—

Buenos Aires, Junio 27 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á usted poniendo en su conocimiento que el número de niños de ambos sexos matriculados en este Distrito hasta el 15 del presente mes, es el de *dos mil cuarenta y siete* (2047), habiéndose recaudado la suma de *mil novecientos noventa y siete pesos* (1997), que existe depositada en el Banco Nacional y que será puesta á disposicion de ese Consejo tan luego como el señor Presidente lo determine.

La matrícula continúa abierta, no obstante el aviso publicado, en conformidad con las instrucciones verbales que usted se sirvió trasmitir por conducto del Secretario.

Dios guarde á Vd.

NICANOR DE ABELLEIRA.
M. Otamendi,
Secretario.

—

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

ESTADÍSTICA

—

Buenos Aires, Junio 12 de 1885.

Señor Presidente:

Adjunto á la presente el resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Mayo, para su publicacion en EL MONITOR.

Saluda á Vd.

A. THWAITES,
Jefe de la Estadística.

—

Buenos Aires, Junio 18 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas públicas de la Capital por el mes de Mayo de 1885

PARROQUIAS		ESCUELAS							TOTAL	Maestros		TOTAL	Inscripcion de Alumnos		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS						SUELDOS	ALQUILERES	GASTOS	TOTAL	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
		GRADUADAS	ELEMENTALES	INFANTILES	NOCTURNAS	MILITARES	DOMINICALES	CÁRCEL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SESTO	$m/n	$m/n	$m/n	$m/n			
Catedral al Norte	1er Distrito	2	4	—	1	1	—	—	8	25	24	49	1259	793	2052	1711	1097	495	246	131	62	21	2100 —	510 —	106 —	2716 —	42,85	1,32	1,58
San Miguel		2	2	2	1	—	—	—	7	20	26	46	699	811	1510	1293	566	310	356	146	101	31	1830 —	524 —	67 —	2421 —	39,78	1,60	1,87
Catedral al Sud	2º »	2	2	1	2	—	1	—	8	10	23	33	519	902	1421	1189	592	361	210	146	66	46	1506 —	656 —	58 —	2220 —	45,63	1,57	1,86
San Telmo		—	6	5	1	—	—	1	13	11	29	40	924	999	1923	1602	1301	392	166	64	—	—	1682 —	1125 —	52 —	2859 —	42,05	1,48	1,77
La Piedad	3er »	1	5	5	—	—	—	—	11	11	29	40	834	944	1778	1524	990	458	248	72	10	—	1779 —	1059 —	76,40	2914,40	44,47	1,63	1,91
San Nicolás		—	4	5	1	1	—	—	11	8	18	26	885	502	1387	1147	731	314	310	32	—	—	1168 —	1076 —	36 —	2280 —	44,92	1,64	1,98
Concepcion	4º »	2	7	3	1	1	—	—	14	23	43	66	1683	1370	3053	2591	1688	772	415	156	22	—	2653,90	963 —	120 —	3736,90	40,21	1,22	1,44
Santa Lucía		—	5	1	—	—	—	—	6	6	14	20	570	576	1146	994	770	233	89	54	—	—	789,49	55 —	64 —	908,49	39,45	1,79	0,91
Socorro	5º »	1	8	4	—	—	—	—	13	9	39	48	856	1092	1948	1678	1294	399	193	51	11	—	2055 —	1423,73	75,20	3553,93	42,81	1,82	2,11
Pilar		—	7	2	1	1	—	—	11	15	27	42	1168	947	2115	1658	1429	423	217	46	—	—	1783 —	836 —	76 —	2695 —	42,45	1,27	1,62
Monserrat	6º »	—	5	5	—	—	—	—	10	8	21	29	622	644	1266	1089	760	328	114	60	4	—	1211 —	989 —	57,25	2257,25	41,75	1,78	2,07
San Cristóbal		2	5	1	1	—	—	—	9	15	26	41	1056	887	1943	1460	1223	420	215	66	19	—	2164 —	438 —	86,62	2688,62	52,78	1,33	1,84
San Juan Evangelista	7º »	—	4	5	1	—	—	—	10	15	22	37	1010	813	1823	1511	1237	352	186	48	—	—	1487 —	506 —	76 —	2069 —	40,18	1,13	1,36
Balvanera	8º »	—	15	5	1	—	—	—	21	21	58	79	1657	2172	3829	3165	2353	834	390	197	42	13	3347 —	1377 —	124 —	4848 —	42,36	1,26	1,53
		12	79	44	11	4	1	1	152	197	399	596	13742	13452	27194	22612	16031	6091	3355	1269	337	111	25555,39	11537,73	1074,47	38167,59	42,99	1,41	1,70

Buenos Aires, Junio 13 de 1885.

Alberto Thwaites, Jefe de la Estadística.